

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-7170 *Notificación de resolución de ayudas para el alquiler de vivienda habitual destinadas a personas y unidades familiares para el ejercicio 2011, según Decreto 93/2010, de 23 de diciembre. Expte. 592/11 y otros.*

En los expedientes de Ayudas para el Alquiler de Vivienda habitual se ha remitido notificación de resolución.

Dicha resolución se publica al no haber sido posible la recepción del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Luz Mary Ortiz Castro	592/11	Bº Las Cuartas 3B, Esc. Dcha, 3ºD (Renedo-Pielagos)
Mª Carmen Bear Garay	442/11	Bº Sorribero Alto 20-E, P.14 (Renedo-Pielagos)
Mª Rebeca Gil González	211/11	c/ Mayor 9, 2º E (Reinosa)
Jesús Pérez Carral	283/11	c/ Bonifacio del Castillo 1, 2º dcha (Torrelavega)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés, nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 12 de mayo de 2011.

La jefa de Servicio de Acción Social e Integración
(por resolución de 1-12-2008), la subdirectora general de Protección Social,
María Ángeles Varela Antuña.

2011/7170

CVE-2011-7170